COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ciudad 2024/10/29 4:05:33 PM

MEMORANDO INTERNO 202430030135493

PARA: Doctor
HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Coordinador Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

DE: **JORGE ENRIQUE CASTILLO CENDALES**

ASUNTO: Comunicado sondeo disponibilidad de inmuebles – vigencia 2025 – Nivel central - sede Archivo Central.

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informar que el Grupo de Gestión de Seguimiento y operación administrativa Nivel Central, está llevando a cabo el proceso de verificación del sector inmobiliario en la ciudad Bogotá, con el objeto de identificar posibles inmuebles que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en la Ficha técnica definida por la Unidad para la vigencia 2025.

En este sentido, me permito comunicar, que el proceso de verificación se encuentra en curso con el objeto de identificar disponibilidad de inmuebles, que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad, que permitan evaluar un posible traslado de inmueble, sumado al cumplimiento en lo indicado por el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*" que establece en su artículo 5 que las entidades que hacen parte del Presupuesto General la Nación, deberán seguir las siguientes directrices para el cambio de sede:

> ***"c. el cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) Cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando sea inaplazable la construcción o adquisición de la sede, previo estudio debidamente sustentado; o iii) cuando el edificio donde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas, de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)."***

30 oct 24 8:40

De acuerdo con la anterior norma, y mientras se da por finalizado el proceso de verificación e identificación de inmuebles, desde el Grupo de Gestión de Seguimiento y operación administrativa Nivel Central, se recomienda a la Secretaría General, dar continuidad al proceso de arrendamiento en el inmueble actual, para el inicio de la vigencia 2025 manteniendo el funcionamiento del archivo central y especialmente garantizar el espacio para que los funcionarios y los empleados de la Unidad de Restitución de Tierras puedan desempeñar sus funciones a cabalidad y al cumplimiento de estrategia 2025.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

firmaUsuario
JORGE ENRIQUE CASTILLO CENDALES
Coordinador Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Anexos: N/A.
Copia: N/A.
Proyectó: Diego Antonio Prieto Jaime - funcionario - Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa.
VoBo: Juan Manuel Torres Parra – Contratista – Grupo de Gestión de Seguimiento y operación administrativa.
Oscar Gerardo Garcia Acosta – Contratista – Grupo de Gestión de Seguimiento y operación administrativa.

Piso 14 y No. 24 (Piso del Polo Sur) Teléfonos (601) 3270300 4273999 – Línea Gratuita Nacional 01 8000 112921
Atención Ciudadano de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C. - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion